

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Aprendizaje y Enseñanza en la especialidad de Formación y Orientación Laboral
Titulación	Máster Universitario en Formación de Profesorado
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
Curso	-
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio para la especialidad
Idioma/s	Castellano e inglés
Modalidad	Semipresencial
Semestre	Anual (S1-S2)
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	Juan Gabriel González Morales
Docente	Vicente del Prado Ruza

2. PRESENTACIÓN

En este módulo, los estudiantes reciben las nociones fundamentales de la didáctica de la especialidad de Formación y Orientación Laboral. En este sentido, existe una conexión directa entre esta materia, Complementos e Innovación.

Para el caso que nos atañe, a la par que los alumnos tienen contacto con los rudimentos de la Programación Didáctica y de la planificación de Unidades Didácticas en la asignatura de Complementos para la Formación en la especialidad correspondiente, estudian y analizan las principales corrientes metodológicas en la impartición de la materia de Economía.

No solo constituye una materia de desarrollo teórico, sino que se realizan diferentes supuestos prácticos, tanto desde la óptica individual como desde la perspectiva grupal, para simular situaciones de clase y adquirir herramientas para resolver diferentes circunstancias que el docente ha de saber afrontar en el proceso de aprendizaje y enseñanza. En relación con esta última circunstancia, cobran especial relevancia la enseñanza de las metodologías para resolver los retos de la sociedad actual y el empleo de las TICs, que se abordan con mayor profundidad, entre otras cuestiones, en la materia de Innovación Docente.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- CT3. Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT8: Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones alternativas a las situaciones presentadas.
- CT9: Planificación: Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos, y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

Competencias específicas:

- CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CE2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

Resultados de Aprendizaje:

- RA1: Analizar los elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje y enseñanza.
- RA2: Desarrollar enfoques de la disciplina orientados a conseguir óptimos resultados de aprendizaje.
- RA3: Estudiar las principales corrientes metodológicas y las diferentes técnicas didácticas que se pueden emplear en el aula.
- RA4: Afrontar las dificultades de aprendizaje de los alumnos con el fin de atender a su diversidad.
- RA5: Analizar y diseñar instrumentos de evaluación adecuados a la metodología empleada.

- RA6: Recopilar los conocimientos de la materia y enfocarlos al diseño de Unidades Didácticas innovadoras.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CB8, CT9, CE1, CE2, CE10	RA1: Analizar los elementos que intervienen en el proceso de aprendizaje y enseñanza.
CB6, CB7, CT3, CT8, CT9 CE1, CE2, CE5	RA2: Desarrollar enfoques de la disciplina orientados a conseguir óptimos resultados de aprendizaje.
CB6, CB7, CB8, CT8, CT9, CE1, CE2, CE5	RA3: Estudiar las principales corrientes metodológicas y las diferentes técnicas didácticas que se pueden emplear en el aula.
CB6, CB7, CB8, CT3, CT8, CT9, CE1, CE2, CE5	RA4: Afrontar las dificultades de aprendizaje de los alumnos con el fin de atender a su diversidad.
CB7, CB8, CT8, CT9 CE1, CE2, CE5	RA5: Analizar y diseñar instrumentos de evaluación adecuados a la metodología empleada.
CB6, CB7, CB8, CT8, CT9, CE1, CE2, CE5, CE10	RA6: Recopilar los conocimientos de la materia y enfocarlos al diseño de Unidades Didácticas innovadoras.

4. CONTENIDOS

BLOQUE I. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. EL ENFOQUE DOCENTE DISCIPLINAR

- Presentación.
- **Unidad 1:** Procesos de enseñanza y aprendizaje, PEA.
- **Unidad 2:** El enfoque docente disciplinar.

BLOQUE II. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS

- **Unidad 3:** Estrategias Metodológicas.
- **Unidad 4:** Técnicas Didácticas.

BLOQUE III. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- **Unidad 5:** Dificultades de aprendizaje.

BLOQUE IV –LA EVALUACIÓN

- **Unidad 6:** La evaluación.

BLOQUE V: EL ENFOQUE DISCIPLINAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO: NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR. DISEÑO Y DESARROLLO DE UNIDADES DIDÁCTICAS

- **Unidad 7:** El concepto de currículo y los niveles de concreción curricular.
- **Unidad 8:** Diseño y desarrollo de Unidades Didácticas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- MT.1 Método del Caso.
- MT.2 Aprendizaje basado en problemas (ABP).
- MT.3 Clase magistral.
- MT.4 Aprendizaje basado en proyectos.
- MT.5 Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	26
Actividades individuales	38
Actividades grupales	20
Lecturas de tema de contenido	36
Seminario virtual (actividad síncrona 100%)	8
Tutoría	18
Pruebas de conocimiento	4
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50 %
Actividades individuales	25 %
Actividades grupales	15 %
Rúbrica de evaluación de la aptitud docente y actitud en clase (*)	10 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

NOTA: Las entregas con retraso o no entregadas en el espacio habilitado para ello no serán evaluadas bajo ningún concepto.

(*) Para poder ser evaluado con el 10% de evaluación de la aptitud docente y actitud en clase, se debe asistir a un mínimo del 50% de las clases síncronas del módulo durante la evaluación continua.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario obtener una calificación **mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final**, para que ambas partes **puedan hacer media**.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de una asignatura y entregarlas en otra, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de las asignaturas implicadas).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de la Universidad Europea).

Como futuros docentes, debemos ser muy cuidadosos en el uso de nuestra lengua. Por eso, será de aplicación la normativa lingüística y, por ello, se podrán deducir hasta 2 puntos de la calificación.

Asistencia: para poder superar la asignatura en convocatoria ordinaria se debe asistir al 100% de las horas de los 2 fines de semana presenciales en el campus de la Universidad en Villaviciosa de Odón.

Supuestos prácticos de calificación y media de la asignatura:

Prueba de conocimiento NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero el alumno no se presenta a la prueba final, la calificación media final de la asignatura será un 4,0 (suspenso).
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la media de las actividades, pero la calificación de la prueba final es inferior a 5, la calificación media final de la asignatura será la de la prueba de conocimiento.

Actividades evaluables NP o suspenso:

- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero la calificación media de las actividades es inferior a 5, la calificación final de la asignatura será la media de las actividades.
- Si se obtiene una calificación igual o superior a 5 en la prueba de conocimiento, pero el alumno no presenta ninguna actividad, la calificación media final de la asignatura será un 4,0 (suspenso).

Media de la asignatura suspenso:

- Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, la calificación final de la asignatura será la media resultante entre ambas calificaciones.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación **mayor o igual que 5,0 en la media de las actividades y también en la prueba final**, para que ambas partes puedan hacer media.

En caso de recuperar en convocatoria extraordinaria cualquier actividad que haya obtenido una calificación menor a 5,0 en la convocatoria ordinaria, se asumirá la calificación de la convocatoria extraordinaria, sea esta mayor o menor a la obtenida en la convocatoria anterior.

Recuerda que el plagio supone una falta muy grave, implica el suspenso de la actividad y pérdida de convocatoria, tal y como queda recogido en el Artículo 5, Capítulo II de la normativa disciplinaria de la Universidad Europea. Esto incluye el reutilizar actividades de una asignatura y entregarlas en otra, en especial para unidades didácticas (salvo que se trate de una actividad interdisciplinar planificada por los docentes de las asignaturas implicadas).

Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, tendrá la calificación de suspenso (0) en la prueba de evaluación de la convocatoria en la que se haya producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario (Reglamento de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de la Universidad Europea).

Cómo superar la convocatoria extraordinaria:

- Se deben entregar todas las actividades no superadas en la convocatoria ordinaria en el lugar correspondiente en el campus virtual.

- Si el estudiante tiene suspensa la prueba de conocimiento del módulo, deberá presentarse en convocatoria extraordinaria.
- Ambas partes (entrega de actividades y prueba de conocimiento), tendrán lugar el día marcado en calendario como "convocatoria extraordinaria módulos".

Supuestos prácticos de calificación y media de la asignatura:

Se aplicarán los mismos criterios definidos en la convocatoria ordinaria.

¿En qué supuestos puedo presentar una actividad en convocatoria extraordinaria?

Únicamente es posible presentar las actividades en convocatoria extraordinaria en el caso de NO haber superado la asignatura en convocatoria ordinaria, y, dentro de este único caso, se pueden dar estos supuestos:

- **Actividades superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades es igual o superior a 5 pero la prueba de conocimiento tiene una calificación inferior a 5, únicamente será posible realizar la prueba de conocimiento.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento superada**

Si la calificación media de las actividades es inferior a 5 y la prueba de conocimiento tiene una calificación igual o superior a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria.

- **Actividades no superadas y Prueba de conocimiento no superada**

Si la calificación media de las actividades y la calificación de la prueba de conocimiento son inferiores a 5, únicamente se podrán entregar las actividades no superadas (calificación inferior a 5) o no presentadas en convocatoria ordinaria y la prueba de conocimiento no superada deberá realizarse en convocatoria extraordinaria.

*No se podrán presentar actividades ya aprobadas para subir nota en convocatoria extraordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Festival pedagógico	28 de noviembre de 2025
Actividad 2. Hoja de ruta pedagógica	8 de junio de 2025 (cierre)
Evaluaciones Presenciales/Prueba de conocimiento	22 y 23 de febrero de 2025 7 y 8 de junio de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

Marina, J. A. (2017). *El bosque pedagógico*. Barcelona: Ariel.

Otras obras recomendadas y de consulta son:

Armstrong, T. (2017). *Inteligencias múltiples en el aula. Guía práctica para educadores*. Barcelona: Paidós.

Bain, K., (2007). *Lo que hacen los mejores profesores universitarios*. Valencia: Universidad de Valencia.

Bermejo, B. y Ballesteros, C. (2017). *Manual de Didáctica General para Maestros de Educación Infantil y Primaria*. Madrid: Ed. Pirámide, Bernardo, J. (2004). *Una didáctica para hoy: cómo enseñar mejor*. Madrid: Ediciones Rialp.

Bergmann, J. y Sams, A., (2014). *Dale la vuelta a tu clase. Lleva tu clase a cada estudiante, en cualquier momento y cualquier lugar*. SM Biblioteca Innovación Educativa

Bisquerra, R., Pérez-González, J. C. y García, E. (2015). *Inteligencia emocional en educación*. Madrid: Síntesis.

Carbonell-Sebarroja, J. (2016). *Pedagogías del siglo XXI. Alternativas para la innovación educativa*. Octaedro

Carbonell, J. (2016). *Pedagogías del siglo XXI: Alternativas para la innovación educativa*. Barcelona: Octaedro.

Castillo, S. y Cabrerizo, J. (2001). *Evaluación de aprendizajes y competencias*. Madrid: Ed. Pearson.

Csikszentmihalyi, M. (1999). Implications of a systems perspective for the study of creativity. En R. J. Sternberg (Ed.) *Handbook of creativity*. Cambridge University Press.

Cohen, E. G. & Lotan, R. A. (2014). *Designing Groupwork: Strategies for the Heterogeneous Classroom*. Third Edition. New York: Teachers College Press.

De Miguel, M. (coord.) (2006). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias*. Madrid: Alianza Editorial.

Del Pozo, M.M. (2015) La renovación de los métodos de enseñanza: el movimiento de la escuela nueva. En J. Sáenz, M. D. M. del Pozo, A. Vinao, M.A. Cerezo, y G. Ossenbach (coord.). *Psicología y pedagogía en la primera mitad del siglo XX*. España: Editorial UNED.

Echeita, G. (2012). El aprendizaje cooperativo al servicio de una educación de calidad. Cooperar para aprender y aprender para cooperar. En J. C. Torrego & A. Negro, (Eds.). *Aprendizaje cooperativo en las aulas. Fundamentos y recursos para su implantación*. Madrid: Alianza Editorial.

Gardner, H. (2017) *Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gobierno de Canarias (2010). *Concreción curricular y programación didáctica. Guía para la reflexión y toma de decisiones*. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

- Hargreaves, A. y O'Connor, T. (2020). *Profesionalismo colaborativo*. Madrid: Morata.
- Iglesias, J. C., González, L. F. y Fernández-Rio, J. (2017). *Aprendizaje cooperativo. Teoría y práctica en las diferentes áreas y materias del currículum*. Madrid: Pirámide.
- Hernando, A. (2015). *Viaje a la escuela del siglo XXI. Así trabajan los colegios más innovadores del mundo*. Fundación Telefónica.
- Ibarrola, B. (2013). *Aprendizaje emocionante. Neurociencia para el aula*. SM Biblioteca Innovación Educativa
- Johnson, D., & Johnson, R. T. (2014). *La evaluación en el aprendizaje cooperativo: Cómo mejorar la evaluación individual a través del grupo*. (Biblioteca innovación educativa). Boadilla del Monte: SM.
- Kalantzis, M y Cope, B. (2017). *Nuevo Aprendizaje. Elementos de una ciencia de la educación*. Barcelona: Octaedro Editorial.
- Marchesi, A. (2017). Enfoques y estrategias educativas para personalizar la enseñanza. En A. Marchesi, C. Coll, y J. Palacios. *Desarrollo psicológico y educación: 3. Respuestas educativas a las dificultades de aprendizaje y desarrollo* (3a. ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Marina, J.A. (2015). *Despertar al diplodocus. Una conspiración educativa para transformar la escuela... y todo lo demás*. Barcelona: Ariel.
- Martínez, A., Gómez, J. L., Martín, E., Guerrero, E., González, V., Víctor, M. I., & Núñez, B. (2013). *Escuelas inclusivas singulares*. Madrid: Grupo 5.
- Menéndez, P. (2020). *Escuelas que valgan la pena*. Buenos Aires: Paidós
- Navarro Guzmán, J.L. y Martín Bravo, C. (2018). *Aprendizaje Escolar desde la Psicología*. Madrid: Ed. Pirámide.
- Ovejero, A. (2018). *Aprendizaje cooperativo crítico. Mucho más que una eficaz técnica pedagógica*. Madrid: Pirámide.
- Prensky, M. (2011). *Enseñar a nativos digitales*. Madrid: Ed. SM. Biblioteca Innovación Educativa.
- Pujolàs Maset, P. (2015). *El aprendizaje cooperativo. 9 ideas clave*. Graó
- Ruiz Martín, H. (2020). *¿Cómo aprendemos?* Barcelona: Ed. Grao
- Tomlinson, C.A. (2013). *El aula diversificada. Dar respuesta a las necesidades de todos los estudiantes*. Barcelona: Ed. Octaedro.
- Torrego, J. C. (coord.) (2011). *Alumnos con altas capacidades y aprendizaje cooperativo. Un modelo de respuesta educativa*. Madrid: Universidad de Alcalá.
- Trujillo, F. (2012). *Propuestas para una escuela en el siglo XXI*. Madrid: Los Libros de la Catarata

Legislación

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. BOE nº78, de 1 de abril de 2022.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de Educación. BOE nº340, de 30/12/2020.
- Ley Orgánica 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. BOE de 10 de septiembre de 2015.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. BOE de 20 de junio de 2002.

Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. BOE de 30 de diciembre de 2020.

Real Decreto 127/2014 por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo se aprueban 14 títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales, correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE de 05 de marzo de 2014.

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. BOE de 09 de noviembre de 2012.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. BOE de 30 de julio de 2011.

Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. BOE de 25 de agosto de 2009.

Real Decreto 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional. BOE de 25 de febrero de 2008.

Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los centros integrados de formación profesional. BOE de 30 de diciembre de 2005.

Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. BOE de 17 de septiembre de 2003.

Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones. BOE de 16 de marzo de 1999.

Páginas y espacios WEB

Portal TODOFP	www.todofp.es
Ministerio de Educación	www.mecd.gob.es
Ministerio de Empleo	www.empleo.gob.es
Servicio Público de Empleo Estatal	www.sepe.es
Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL)	http://incual.mecd.es/
Comunidades Autónomas	http://www.todofp.es/sobre-fp/webs-de-fp-de-ccaa.html
Seguridad Social	www.seg-social.es

INE Instituto Nacional estadística	www.ine.es
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE). SEPIE Servicio Español para la Internacionalización de la Educación	www.oapee.es www.sepie.es
Portal Unión Europea	www.europa.eu
Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP)	www.cedefop.europa.eu
Ethazi: Ciclos Formativos de Alto Rendimiento_FP País Vasco	https://ethazi.tknika.eus/es/
INTEF	https://intef.es
Aula planeta	https://www.aulaplaneta.com/categoria/infografias/
Tic tac pills	https://www.tic-tac-pills.com/
Revista ventana abierta	https://revistaventanaabierta.es/la-clase-invertida-es-una-moda-o-un-modelo-pedagogico-eficaz/
https://www.sirkenrobinson.com	«Ken Robinson: Do schools kill creativity? TED Talk». TED.com. Consultado el 4 de septiembre de 2016. «Do schools kill creativity? Sir Ken Robinson TED Talk». TED.com. Consultado el 4 de septiembre de 2016. «Ken Robinson – Speaker». TED.com. 2014. Consultado el 13 de agosto de 2014. «Ken Robinson: Bring on the learning revolution!». TED.com. Febrero de 2010. Consultado el 13 de agosto de 2014 «Ken Robinson: How to escape education's death valley». TED.com. Abril de 2013. Consultado el 13 de agosto de 2014. RSA Animate (14 de octubre de 2010). «Changing Education Paradigms». YouTube. Consultado el 13 de agosto de 2014. ↑ Robinson, Sir Ken (23 de mayo de 2013). <i>Encuentra tu elemento: El camino para descubrir tu pasión y transformar tu vida</i>. Penguin Random House Grupo Editorial España. ISBN 9788415431794. Consultado el 14 de julio de 2019. ↑ «All Our Futures: Creativity, Culture, and Education». sirkenrobinson.com. 2014. Archivado

	desde el original el 16 de octubre de 2014. Consultado el 13 de agosto de 2014. 📖 ⬆ Robinson, Ken (2009). <i>The element : how finding your passion changes everything</i> . Nueva York: Viking Press . ISBN 978-0-670-02047-8. OCLC 233549573. 📖 ⬆ Robinson, Ken (2013). <i>Finding your element : how to discover your</i>
Una pizca se educación.com	https://unapizcadeeducacion.com/2019/05/30/creatividad-test-de-torrance/
VI Jornadas Cooperación Educativa: Ed. Especial e Inclusión	https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000193130
www.aprendizajeservicio.net	https://www.aprendizajeservicio.net/100-buenas-practicas-de-aprendizaje-servicio/
www.educaciontrespuntocero.com/	https://www.educaciontrespuntocero.com/experiencias/
https://www.educaweb.com/	
https://profesoracarolinapr.blogspot.com/2017/05/como-usar-visual-thinking-en-clase.html	
https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/_CPP-DC-Morin-Los-siete-saberes-necesarios.pdf	
¿Y AHORA CÓMO EVALÚO?	
https://corubric.com	https://youtu.be/C2oUKpOUNJg
EUSKADI.EUS	https://www.euskadi.eus/inn-educativa-documentos-comp-basicas/web01-a2hberri/es/
https://isei-ivei.hezkuntza.net/es/normativa-academica-no-universitaria	

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.